

19 de agosto del 2021

**COMUNICADO OFICIAL**

**FCACR-JDSE-033-2021**

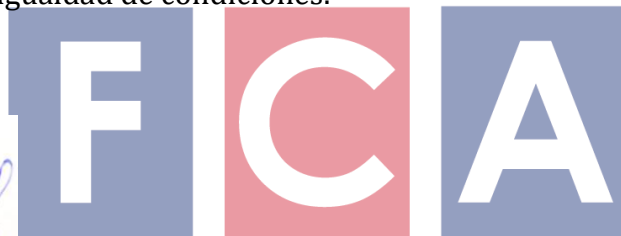
A través de la presente, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), cédula de persona jurídica 3-002-291916, representante oficial del Ajedrez Nacional, miembros del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE), comunica la siguiente determinación:

Debido a que las regulaciones de las Finales Mayores 2022 fueron publicadas después de iniciado el torneo de Divisiones de Agosto y con el fin de evitar perjuicio a los jugadores, se determina tomar la siguiente medida:

El o la jugador que se haya visto afectado por la tardía comunicación de las regulaciones específicas, se les tomará en cuenta el Torneo Metropolitano tomando en cuenta los puntos realizados en las 9 rondas porcentualmente a 7 rondas (utilizando regla de 3), previa solicitud del jugador interesado.

La medida busca brindar a los jugadores que no pudieron inscribirse en el torneo de divisiones indicado la posibilidad de competir por los cupos de las Finales Nacionales del año 2022 en igualdad de condiciones.

Atentamente,



Federación Central  
de Ajedrez

Yanori Morera Campos

Secretaria Federación Central de Ajedrez de Costa Rica

secretaria@fcacostarica.com

8734 25 73